

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO 1981

2298^a SESION: 29 DE AGOSTO DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2298)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:	
Carta, de fecha 26 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647)	1

S/PV.2298

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2298a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 29 de agosto de 1981, a las 16 horas

Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA (Panamá).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2298)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Carta, de fecha 26 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647).

Se declara abierta la sesión a las 17.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 26 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/14647)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones 2296a. y 2297a., invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes del Brasil, Cuba, la India, la Jamahiriya Arabe Libia, Kenya, la República Federal de Alemania, Sudáfrica, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Bueno (Brasil), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Burwin (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Maina (Kenya), el Sr. van Well (República Federal de Alemania), el Sr. Eksteen (Sudáfrica), el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam), el Sr. Lazarević (Yugoslavia) y el Sr. Mashingaidze (Zimbabwe), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido una carta del representante del Canadá en la que solicita que se le invite

a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al representante del Canadá a participar en los debates, sin derecho a voto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Morden (Canadá) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE: El primer orador es el representante de la República Federal de Alemania a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. VAN WELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le estoy muy agradecido por brindarme la oportunidad de poner de relieve la posición de mi Gobierno en este importante debate del Consejo de Seguridad. Constituye un gran placer hacerlo bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, país con el que la República Federal de Alemania tiene estrechos y tradicionales lazos de amistad.

5. Los últimos acontecimientos en el Africa meridional, que el Consejo ha estado considerando durante los últimos dos días, representan un grave desafío a todos aquellos que tratan de contribuir al logro de una solución pacífica de los serios problemas que ponen en peligro la región del Africa meridional en su conjunto y en especial Namibia.

6. Es con gran desaliento que el Gobierno Federal se enteró de la intervención y ataque armado de las tropas sudafricanas en Angola. Esta importante operación, que representa una evidente violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y puede tener consecuencias de largo alcance para la paz y la seguridad internacionales es, a criterio del Gobierno Federal, absolutamente inaceptable. La misma no sólo representa una amenaza para la integridad territorial y soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, sino que también aumenta las tensiones en toda la región y traba el proceso que lleva a la independencia de Namibia.

7. El Gobierno de la República Federal de Alemania, que valora sus buenas relaciones con la República Popular de Angola, ha sido directamente informado por el Gobierno angoleño de los serios acontecimientos que han tenido lugar. Dada la gravedad de la situación, la Oficina Federal de Asuntos Extranjeros llamó al Embajador de la

República de Sudáfrica en Bonn, el 26 de agosto de 1981, para expresar claramente la reacción del Gobierno Federal.

8. El Gobierno de la República Federal de Alemania condena en la forma más severa la intervención sudafricana en Angola y se une a las exigencias expresadas durante el actual debate en el sentido de que las tropas sudafricanas deben retirarse del territorio angoleño sin más demora.

9. Conjuntamente con Canadá, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, mi Gobierno contribuyó activamente a la formulación del plan propuesto y aprobado por el Consejo a fin de asegurar una solución pacífica para Namibia. Estamos resueltos a continuar trabajando para lograr esa meta. Es nuestra firme opinión que la resolución 435 (1978) del Consejo debe continuar siendo la base sólida para todos nuestros empeños en esa dirección. Estamos convencidos de que los esfuerzos para alcanzar una solución pacífica, a cuyo respecto estamos firmemente comprometidos, sólo pueden tener éxito si todas las partes interesadas actúan con la mayor moderación y desisten de toda acción que pueda poner en peligro la paz y la seguridad en esa región.

10. Deploramos las enormes pérdidas de vidas humanas así como la destrucción de instalaciones civiles, esenciales para el bienestar económico de Angola. El Gobierno Federal continuará cumpliendo con la parte que le corresponde para poner fin de inmediato a la peligrosa situación que se ha presentado.

11. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Sudáfrica a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

12. Sr. EKSTEEN (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame asociarme a quienes le han hecho presente sus felicitaciones por haber sido elegido a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes.

13. Sudáfrica ha acudido al Consejo para presentar su caso sobre los recientes acontecimientos en la Angola meridional. Después de todo, Sudáfrica es uno de los dos o tres países que actualmente sabe lo que ha estado ocurriendo en esa parte de África. Por lo tanto nuestros puntos de vista supuestamente pueden ser de algún interés para el Consejo. El resto del mundo ha tenido que basarse en los informes extravagantes e imaginativos provenientes de Luanda.

14. Al presentar el caso de Sudáfrica, quiero recalcar varios de los puntos señalados por el Ministro de Relaciones Exteriores e Información de mi país en su carta del 27 de agosto de 1981 al Secretario General [*véase S/14652*].

15. En primer lugar, en el África meridional hay que escoger urgentemente entre la coexistencia pacífica y un incremento del conflicto. Por su parte, Sudáfrica está decidida en cuando a su elección. La coexistencia pacífica y la estabilidad económica deben estar por encima de las

demás consideraciones. Repetidamente hemos extendido una mano amistosa a nuestro vecino; repetidamente hemos ofrecido trabajar con ellos para nuestro beneficio económico mutuo, respetando las diferencias políticas que existen entre nosotros; repetidamente los hemos invitado a integrar un tratado de no agresión con nosotros; una y otra vez los hemos invitado a debatir sus diferencias con nosotros de tal manera que los problemas pudieran ser resueltos pacífica y amistosamente.

16. Sin embargo, hemos sido igualmente firmes en cuanto a que esa cooperación no puede tener lugar si nuestros vecinos permiten que los terroristas utilicen sus territorios como santuarios desde los cuales atacan a la población civil del África Sudoccidental/Namibia. Hemos prevenido que si se permiten tales ataques a través de las fronteras internacionales cumpliremos con nuestra responsabilidad de defender a la población civil bajo nuestra protección y perseguiremos a sus atacantes dondequiera podamos encontrarlos.

17. En su carta del 27 de agosto [*ibid.*], el Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a los ataques premeditados que la (SWAPO) lleva a cabo a través de la frontera en contra de la población civil del África Sudoccidental/Namibia. Señaló que esos actos de agresión se han incrementado a nuevos niveles de intensidad durante las pasadas semanas. Permítame señalar en términos gráficos cuál ha sido el efecto de esos ataques sobre el pueblo del Territorio, el pueblo por el cual las Naciones Unidas proclaman preocuparse tanto.

18. Andreas Ndentwa poseía una pequeña tienda 12 kilómetros al noreste de Oshakati. Una mañana de noviembre, llegaron terroristas de la SWAPO a su tienda y lo robaron conjuntamente con su mujer. Después de este robo condujeron al señor y la señora Ndentwa a un lugar situado a unos pocos kilómetros de allí, donde dieron muerte al Sr. Ndentwa e incendiaron su camión. La Sra. de Ndentwa pudo escapar. Sin duda los Ndentwas estaban catalogados como "clase media" por los ideólogos de la SWAPO y, por lo tanto, se encontraban en la lista para ser liquidados. No se publicaron historias en la prensa mundial; no hubo consultas del Consejo de Seguridad ni airadas protestas fuera de las embajadas. Simplemente un tendero muerto, un camión incendiado, otra viuda. Los perpetradores huyeron inmediatamente a través de la frontera hacia Angola.

19. Un día de diciembre, dos terroristas de la SWAPO atacaron una pequeña aldea a 22 kilómetros al sudeste de Nkongo. Los habitantes estaban celebrando una boda cuando se produjo el ataque. Los invitados fueron aterrizados y el cacique Sr. Malaka Barnabás fue muerto a balazos, sin duda porque también pertenecía a un grupo que no cuenta con la aprobación de los ideólogos de la SWAPO. Los asesinos huyeron en dirección al norte hacia sus santuarios a través de la frontera de Angola.

20. El 6 de noviembre de 1979, en las primeras horas de la mañana, un camión civil se dirigía por un camino a 28 kilómetros al noreste de Ondangwa, cuando se detonó una mina terrestre soviética TM-46. El camión llevaba 17 miembros de la población local a su trabajo de todos

los días cuando explotó la mina. El resultado fue la muerte de 11 trabajadores y heridas graves en otros seis. Se trataba de trabajadores y como tales probablemente deberían haber recibido la aprobación ideológica de la SWAPO; pero el marxismo-leninismo enseña que no hay que ser sentimental en estas cuestiones y que la vida individual significa poca cosa si se tienen en cuenta los imperativos de la doctrina revolucionaria. Los terroristas de la SWAPO, que habían colocado la mina, calladamente volvieron a cruzar la frontera de Angola.

21. Durante el período de julio de 1978 a septiembre de 1980, la Misión de Sudáfrica dirigió 54 cartas al Secretario General en las que planteaba a su atención alrededor de mil incidentes de este tipo. Estos involucraban los asesinatos de alrededor de 300 ciudadanos del Africa Sudoccidental/Namibia, el secuestro de 390 niños en edad escolar y heridas importantes a 250 habitantes del Territorio. Sin excepción, los perpetradores de estos crímenes huyeron de vuelta a sus santuarios en Angola después de llevar a cabo estos actos en su llamada lucha de liberación. ¿Contra quién se supone que se está liberando la SWAPO? ¿Contra los comerciantes, contra los jefes de las aldeas, contra los trabajadores que viajan inocentemente a su lugar de empleo?

22. La verdad de todo esto es que la SWAPO no lleva a cabo una lucha de "liberación" de modo alguno; por el contrario, ha estado llevando a cabo una campaña sistemática para aterrorizar e intimidar a los habitantes del Africa Sudoccidental/Namibia, con miras a apoderarse del Gobierno del Territorio mediante las fuerzas armadas. Esto no ha significado una sorpresa. Después de todo, está absolutamente de acuerdo con la fórmula leninista de tomar y mantener el poder. El mismo Lenin dijo lo siguiente:

"Nunca hemos rechazado el terror como principio, ni podemos hacerlo . . . ; en ningún momento afirmaríamos que los actos individuales de heroísmo no tienen importancia alguna . . . ; [el marxismo] organiza tácticas de lucha y las hace adecuadas para una utilización general . . . A medida que las crisis económicas y políticas se hagan más intensas deberán usarse nuevos y diferentes métodos de defensa y ataque en el combate [de las guerrillas]. De modo que el marxismo jamás rechazará un método particular de combate, y mucho menos lo rechazará para siempre."

23. ¿Que alternativas se plantean a Sudáfrica a fin de reaccionar ante los ataques no provocados que lleva a cabo la SWAPO en contra de la población civil del Territorio?

24. La Carta de las Naciones Unidas prevé que los Estados Miembros deben solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos. Nosotros hemos informado repetidamente a los Estados vecinos de nuestro deseo de vivir en paz con ellos; repetidamente les hemos pedido que no den abrigo a los terroristas o que les permitan atacar al Africa Sudoccidental/Namibia desde sus territorios; les hemos ofrecido repetidamente discutir todos estos temas con ellos.

25. La Carta pide a los Estados Miembros que remitan los problemas que constituyen amenazas a la paz internacional a las Naciones Unidas. También lo hemos intentado. Como lo dije antes, en un período de dos años dirigimos 54 cartas al Secretario General en las que le pedíamos que utilizara sus buenos oficios para ayudar a disminuir la tirantez en la zona fronteriza y establecer un ambiente pacífico. No hemos tenido conocimiento de que se acusara recibo de nuestras cartas.

26. Tratamos de plantear nuestro caso y expresar nuestra preocupación a este respecto en la Asamblea General, pero ésta, en contravención evidente de la Carta y de sus propias normas de procedimiento, rechazó el que se nos permitiera hacer uso de la palabra. Y en abril de este año, cuando los representantes democráticamente elegidos del mismo pueblo que ahora está siendo aterrorizado por la SWAPO trataron de plantear sus preocupaciones ante el Consejo, su petición fue sumariamente rechazada. Ahora hemos invitado a los miembros del Consejo a visitar el Africa Sudoccidental/Namibia para tener un conocimiento directo de la situación en la frontera con Angola. ¿Qué más podemos hacer?

27. ¿Cuál ha sido la respuesta de las Naciones Unidas a todos estos intentos de solucionar el problema de la frontera entre el Africa sudoccidental y Angola de una manera pacífica? Su respuesta ha sido, de modo persistente, extender la ayuda y el apoyo a la misma organización que es responsable de amenazar la paz internacional. Las Naciones Unidas, que fueron creadas para promover el arreglo pacífico de las controversias, han estimulado repetidamente la "lucha armada" de la SWAPO y no ha escatimado a la SWAPO ninguna forma concebible de asistencia política y material y en el campo de la propaganda.

28. ¿Qué recurso le queda, entonces, a Sudáfrica y al agraviado pueblo del Territorio? Hemos recibido una buena dosis de consejos piadosos en relación con la necesidad de moderación. ¿Pero qué moderación ha demostrado la SWAPO?

29. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en su carta al Secretario General, Sudáfrica ya declaró el 20 de septiembre de 1978 que deseaba confirmar que en el momento en que la SWAPO decidiera detener la violencia, y en los hechos llevara a cabo este compromiso, cesaría la acción en contra de la SWAPO por parte de las fuerzas sudafricanas [S/12854]. El Ministro de mi país repitió este ofrecimiento anteayer [véase S/14652].

30. Hay quienes dicen que la solución de este problema radica en la inmediata aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo. Pero son precisamente los ataques terroristas de la SWAPO y el temor de que ellos continúen luego de la aplicación del plan, lo que constituye uno de los principales obstáculos a esa aplicación. Aparte de todo lo demás, si la SWAPO continúa su actual política de asesinatos quedarán pocos políticos democráticos en el Territorio para competir en una elección. La SWAPO ya ha asesinado a más de 20 líderes políticos en el Territorio, inclusive personas como el Sr. Clemens Kapuu, el Sr. Shiagaya y el Ministro Jefe Elifas, de Ovambo. Estas

personas eran ampliamente respetadas y líderes auténticos de su pueblo.

31. Clemens Kapuuo fue en varias ocasiones un peticionario ante las Naciones Unidas en la causa de la independencia de Namibia. Nadie puede cuestionar la dedicación de estos dirigentes al pueblo del Territorio. Y, sin embargo, cayeron debido a balas de la SWAPO, asesinados en lo mejor de su vida por este grupo político que ahora pretende estar dispuesto a someterse al proceso democrático.

32. La respuesta de Sudáfrica a la campaña de la SWAPO de terrorismo e intimidación es clara. Ya fue establecida inequívocamente por el Primer Ministro de mi país en el Parlamento el pasado miércoles 26 de agosto de 1981:

“El Gobierno de Sudáfrica en el pasado reciente ha solicitado indefectible y seriamente a los Estados vecinos y a otros países de Africa a que trabajen juntos con miras a lograr una prosperidad económica pacífica, el bienestar y la estabilidad para todos. Al mismo tiempo, el Gobierno ha advertido a estos países y les ha pedido que no den abrigo a los terroristas apoyados por los comunistas que operan en contra del Africa Sudoccidental/Namibia y la República de Sudáfrica, o que les permitan operar en contra de nosotros desde los territorios vecinos.

“Por lo tanto, es evidente que no podemos sentarnos y esperar en nuestro lado de la frontera que vengan los terroristas a asesinar, a colocar minas terrestres y a intimidarnos.

“Confío en que el Gobierno del MPLA prestará ahora atención a nuestro pedido de que no interfiera con nuestro ideal de vivir en paz con nuestros vecinos, y que ha de cesar su participación en operaciones que no están dirigidas contra ellos, sino en contra del terrorismo, y que han de cumplir con nuestros requerimientos de debatir la cuestión con nosotros.”

33. Al comienzo de mi declaración me referí a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dirigida al Secretario General [*ibid.*] en el sentido de que con urgencia debería hacerse una elección en el Africa meridional entre la coexistencia pacífica y la intensificación del conflicto, y que Sudáfrica, por su parte, estaba decidida a que la coexistencia pacífica y la estabilidad económica deberían reemplazar a cualquier otro tipo de consideraciones.

34. Los países de Africa nada tienen que temer de Sudáfrica si se deciden a hacer una opción semejante. Si así lo hicieran, nosotros gustosamente nos uniríamos a ellos para combatir los verdaderos problemas del continente: el hambre, la enfermedad, la ignorancia y la falta de desarrollo económico. Esos son los fantasmas que asaltan la vida cotidiana de cientos de millones de africanos corrientes; esos y el espectro del imperialismo soviético. Africa necesita una mayor producción de alimentos; necesita escuelas y universidades; necesita hospitales y clínicas; necesita fábricas e industrias. Lo que no necesita son *kalashnikovs*, comisarios políticos, ni las ideologías foráneas de Marx y Lenin.

35. El Consejo está engolfado actualmente en un debate sobre acusaciones de lo que se ha llamado agresión de Sudáfrica contra Angola. Sudáfrica rechaza categóricamente esa acusación. Sudáfrica no alberga intenciones agresivas contra Angola y su pueblo.

36. Los problemas de la frontera son, como en el pasado, el resultado directo de la actividad de la SWAPO. Las autoridades angoleñas son conscientes también de que toda acción de parte de las fuerzas de seguridad sudafricanas está dirigida exclusivamente contra la SWAPO y no contra Angola y su pueblo.

37. Durante este debate el Consejo ha escuchado retórica extravagante a raudales. La imaginación del representante angoleño, por ejemplo, no tuvo límites en su descripción de los últimos acontecimientos en Angola meridional. Pero eran solamente palabras que nada significaban, totalmente alejadas de la realidad.

38. Permítaseme, en cambio, citar una información cablegráfica que fue transmitida hoy por un periodista internacional que realmente visitó la escena de las recientes operaciones de Sudáfrica en Xangongo, una población que según Angola fue bombardeada por Sudáfrica:

“... Los habitantes parecían ocuparse de sus tareas normales. Los cerdos y las cabras corrían por las calles delante de nosotros.

“La población, de unos 2.000 habitantes, estaba obviamente maltrecha y era difícil atribuirlo ya sea a la decadencia o a los daños militares. Pero parecía que el centro apenas había sido tocado por la guerra, con sólo unos pocos agujeros de bala en las paredes...”

“En algunas partes de la población se encontraban esparcidas octavillas sudafricanas, arrojadas antes del ataque, instando a los civiles a evacuar la población. Un anciano, a quien se le preguntó por qué había vuelto mientras los sudafricanos estaban allí, respondió: ‘He vivido aquí durante 34 años. ¿Por qué habría de irme?’”

El cronista continúa:

“Llegamos al estadio de fútbol, donde unos 200 espectadores, militares y civiles, presenciaban un partido organizado entre soldados sudafricanos y un equipo local.”

Ese es el tipo de escena que el representante de Angola ha descrito en el Consejo como “una matanza que no está muy lejos del genocidio” [2296a. sesión, párr. 8].

39. El General Constand Viljoen, Jefe de la Fuerza de Defensa sudafricana, anunció ayer que las fuerzas de seguridad que habían participado en las operaciones de seguimiento contra elementos de la SWAPO en Angola meridional había completado su tarea limitada y estaban ahora regresando a sus bases. Grupos de avanzada ya se encuentran de vuelta en Africa Sudoccidental/Namibia.

40. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

41. Sr. MORDEN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Gobierno del Canadá, quisiera por su intermedio dar las gracias al Consejo de Seguridad por permitirme participar en este debate.

42. Fue con gran pesar que el Gobierno canadiense se enteró de la incursión realizada en Angola por fuerzas armadas de Sudáfrica. El elocuente y conmovedor discurso del Sr. de Figueiredo ha expresado cabalmente la angustia y las tribulaciones del pueblo de Angola, y mi Gobierno manifiesta su más profunda solidaridad a quienes sufren a manos de las fuerzas armadas sudafricanas.

43. El 26 de agosto de 1981, el Embajador sudafricano en Ottawa fue citado para expresarle la profunda preocupación sobre la situación en Angola. Se le informó que el Gobierno canadiense deploraba profundamente la intensificación de la violencia, que sólo serviría para aumentar la tirantez en la zona y poner en serio riesgo las negociaciones para la independencia de Namibia por la que estaba bregando el grupo de contacto occidental, que incluye al Canadá. El Gobierno canadiense espera que la República de Sudáfrica ponga fin a sus incursiones en Angola y evite una mayor intensificación del conflicto.

44. Son totalmente inaceptables las repetidas violaciones sudafricanas de la soberanía de Angola, y la actual actividad militar plantea una grave escalada del conflicto, que debe ser condenada sin reservas.

45. La situación destaca una vez más la aguda necesidad de una solución a la cuestión de Namibia. El Canadá pide la retirada inmediata de las fuerzas sudafricanas de Angola y la plena y genuina cooperación de Sudáfrica con los esfuerzos internacionales para lograr un arreglo pacíficamente negociado en Namibia.

46. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Kenya, quien ha solicitado hacer uso de la palabra como representante del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

47. Sr. MAINA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por permitirme la oportunidad de hacer uso de la palabra en este debate.

48. Usted, Señor Presidente, aporta al cargo una muy vasta experiencia adquirida durante un largo periodo de su distinguida carrera. Al provenir, como es su caso, de Panamá, un país que ha luchado para consolidar su integridad territorial y su libertad, se encuentra usted en una posición mejor que la mayoría para apreciar los problemas que encaran los pueblos del Africa meridional.

49. Permítame, en primer término, leer un mensaje transmitido por telex en el día de hoy, dirigido al Secreta-

rio General por el Sr. Daniel T. Arap Moi, Presidente de la República de Kenya, en su calidad de Presidente en ejercicio de la OUA. Dice lo siguiente:

“Me he enterado por el Presidente de la República Popular de Angola, así como por la información suministrada por las agencias noticiosas y otros informes, de que el régimen racista de Sudáfrica ha lanzado un ataque no provocado contra la República Popular de Angola. Como Presidente en ejercicio de la OUA tengo la responsabilidad de hacerle saber la gravedad de este acto del régimen sudafricano. El ataque no sólo constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de Angola, Estado miembro de la OUA, sino que es también una grave amenaza a la paz en la región del Africa meridional y, en realidad, en el mundo entero. Por esta razón debo hacer constar en nombre de mi país y en nombre de la OUA nuestra enérgica condena de los bárbaros ataques de Sudáfrica contra el Estado soberano de Angola. El régimen racista sudafricano sigue condenado por todos los Estados miembros de la OUA, y en mi propio nombre quisiera no solamente expresar nuestra indignación frente a esos ataques, sino también exhortar a las Naciones Unidas, y al Consejo de Seguridad en particular, a tomar las medidas apropiadas contra el régimen sudafricano para que tales actos no se repitan nunca más. Como cuestión de prioridad, el régimen sudafricano debe retirar inmediatamente sus fuerzas de Angola y abstenerse de todo nuevo ataque.”

50. Como todos sabemos, el mundo del régimen racista de Sudáfrica está estrechándose, o incluso derrumbándose muy rápidamente. Antes de la caída del imperio portugués, siete años atrás, el mundo del régimen racista parecía sólido y seguro. Aún tenían ciertas esperanzas cuando existía el otro régimen racista en Zimbabue. Hoy, con desesperación, el régimen racista se aferra desahuciado a Namibia y se entrega a la práctica de azotar a los países vecinos que se oponen a su malvada política. La táctica no es novedosa, y resulta ilusorio creer que podrá detener la marcha del pueblo del Africa meridional hacia la libertad.

51. La más reciente invasión sudafricana de Angola constituye sólo un eslabón de una serie que se remonta a la época en que Angola luchaba por emanciparse del poder colonial, hace seis años. Toda vez que se lleva a cabo una invasión, se esgrime una sarta de mentiras para ocultar los verdaderos motivos del ataque. Ahora se dan como razones la persecución allende las fronteras de los combatientes por la libertad de Namibia y la destrucción de sus supuestas bases. La prensa y otras fuentes de información nos indican que la invasión se había planeado durante mucho tiempo y que Angola, y no la SWAPO, era el objetivo.

52. En tales circunstancias, a nuestro juicio el Consejo tiene el deber ineludible de condenar esta agresión no provocada y este quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos sentimos consternados al escuchar ayer la declaración del representante de los Estados Unidos [2296a. sesión]: quien señaló que el ataque debe

ser considerado dentro del contexto de la situación general de la agresión. En otras palabras, comprende, y por ende acepta los motivos para el ataque, motivos que hacen que no esté dispuesto a condenar la agresión. Al provenir de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, tales palabras son muy significativas. Dan vía libre a Sudáfrica para que cometa este tipo de agresiones con la seguridad de contar con el apoyo más importante. Sudáfrica tiene pocos amigos en el mundo, pero ello se ve compensado con creces porque cuenta con un amigo y aliado poderoso.

53. Consideramos que la situación mundial de seguridad está empeorando con gran rapidez. En lugar de existir un tratamiento sereno de quebrantamientos accidentales de la paz y la seguridad del mundo, en ciertos círculos reina un evidente júbilo. Se trata de un hecho nuevo y peligroso y, a menos que el Consejo pueda pronunciarse claramente contra las fuerzas que fomentan la guerra, no tardará en llegar el momento en que esas fuerzas precipiten al mundo a penurias y devastaciones sin precedentes.

54. No se justifica un quebrantamiento de la paz en determinada parte del mundo citando otro quebrantamiento en otra región. Quien es responsable condena todos los quebrantamientos de la paz, dondequiera ocurran. Por eso exhortamos vigorosamente a todos los miembros del Consejo a que condenen de mancomún a Sudáfrica por haber lanzado este ataque no provocado contra Angola.

55. Escuchamos con interés la declaración hecha por el representante del régimen racista, con la esperanza de poder encontrar una verdadera justificación del ataque per-

petrado por su país contra Angola. Lamentablemente, no encontramos ninguna razón que pueda convencer a nadie.

56. Sudáfrica se ha arrogado el derecho de decidir qué tipo de coexistencia pacífica debe existir en la región con sus vecinos y está dispuesta a fijar las condiciones.

57. Escuché atentamente si se proporcionaba alguna razón para que Sudáfrica no hubiera evacuado Namibia; pero no se dio ningún motivo. Toda la declaración se basó en la hipótesis de que Sudáfrica tiene algún derecho de estar en Namibia. No aceptamos esa hipótesis, y toda pretensión de que sería posible coexistir pacíficamente con el régimen racista es ilusoria. Por cierto, si Sudáfrica procura el apoyo y la aceptación de su política, que considera a los combatientes de la libertad en otras partes como terroristas y si se supone que las actividades terroristas en la propia Sudáfrica deben ser ignoradas por todos los opositores, las bases de cooperación o coexistencia pacífica a que se alude son simplemente ilusorias.

58. Confiamos en que el Consejo, como en el pasado, se una para condenar las acciones de Sudáfrica y exigir la retirada total de sus fuerzas de Angola.

59. El PRESIDENTE: Quisiera informar que a la Secretaría se le ha entregado un proyecto de resolución copatrocinado por las delegaciones de México, el Níger, Panamá, Filipinas, Túnez y Uganda y que será distribuido oficialmente entre los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18 horas.